



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 091-26
EXPTE. N° 6790/21
Salta, 13 ABR 2026

Visto: La presentación de la Directora y el Vicedirector de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP, Dra. Graciela MEDINA y Mg. Juan Sebastián LLORET, respectivamente; solicitando la designación del tribunal examinador para trabajo final de la alumna María José GARCÍA CAINZO; y,

Considerando:

Que por Res. CS N° 152/18 se aprueba la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado -MADEP y cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional mediante Res. ME N° 415/21.

Que en Res. CS N° 152/18, el Reglamento de la Carrera establece que cada maestrando cuenta con un plazo mínimo de tres (3) meses y un máximo de diez (10) meses para presentar el trabajo final en forma escrita, a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis, del Director y eventual Co-director propuestos.

Que por Res. CD ECO N° 127/23 se aprobó el proyecto para la realización del Trabajo Final titulado "ASPECTOS CENTRALES DE LA LEY DE ALQUILERES N° 27551 RESPECTO DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN, SITUACIÓN ACTUAL E IMPACTO EN EL SECTOR INMOBILIARIO DE LA CIUDAD DE SALTA", presentado por la alumna María José GARCÍA CAINZO, DNI N° 33.593.424.

Que por Res. CD ECO N° 243/25 se dispuso otorgar una prórroga única y excepcional e improrrogable hasta el 03 de agosto de 2025, a los alumnos de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP, para presentar sus trabajos finales en condiciones de ser defendidos ante un tribunal examinador.

Que en fs. 68 la alumna GARCÍA CAINZO, efectúa la presentación del trabajo final y solicita designación del tribunal, contando con el aval de su directora, Esp. Elizabeth SAFAR – fs. 69.

Que de fs. 71 a 74 el Comité Académico de la referida carrera eleva a consideración del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, la propuesta de conformación del tribunal examinador.

Que los profesionales propuestos por el Comité Académico para integrar el Tribunal, cumplen con los requisitos fijados en la Res. CS 152/18.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió Dictamen favorable el cual obra de fs. 76 a 78.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/2026 celebrada de manera presencial el día 31/03/26 resolvió aprobar el Dictamen N° 29/26 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:





**RES. CD ECO N° 091-26
EXPTE. N° 6790/21**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación del Tribunal Examinador del Trabajo Final titulado "ASPECTOS CENTRALES DE LA LEY DE ALQUILERES N° 27551 RESPECTO DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN, SITUACIÓN ACTUAL E IMPACTO EN EL SECTOR INMOBILIARIO DE LA CIUDAD DE SALTA" aprobado por Res. CD ECO N° 127/23 presentado por la Abog. María José GARCÍA CAINZO, DNI N° 33.593.424, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, conforme el siguiente detalle:

Miembros	Apellido y Nombre	CV en expediente a fs
Titulares	Dra. Adriana Nélide ABELLA	6401/20 fs. 4 a 18
	Abog. Pablo MUIÑOS	6401/20 fs. 208 a 218
	Dra. Carolina Estela GRAFEUILLE	6788/21 fs. 55 a 58
Suplentes	Mg. Juan Sebastián LLORET	6401/20 fs. 156 a 168
	Esp. Ignacio GONZÁLEZ MAGAÑA	6401/20 fs. 128 a 140
	Dr. Pablo Maximiliano MACARON	6401/20 fs. 450 a 456

ARTÍCULO 2º.-Facultar a la señora Decana de esta Unidad Académica, a fijar la fecha para la constitución del Tribunal Examinador detallado en el Artículo 1º, conforme propuesta de la Dirección de la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a la alumna interesada, a las autoridades de la carrera, miembros del tribunal examinador, al Dpto de Informática, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/cca

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

Cher